



Intendencia Municipal

Rosario

ORDENANZA Nº 2841

Rosario, 13 de abril de 1981

VISTO: La permanente necesidad que tiene esta Municipalidad de contar con un Pliego Tipo de Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas y General de Planos Tipo actualizado, para la contratación de obras públicas,

Y CONSIDERANDO:

Que la firma CONINSA Consultora de Ingeniería S.A. ha elaborado un proyecto de Pliego, estructurado de forma tal que permite una constante y ágil actualización;

Que el mismo ha sido sometido a consideración de las distintas dependencias municipales relacionadas con el proyecto;

Que las observaciones formuladas han sido debidamente incorporadas,-

EL INTENDENTE MUNICIPAL,-

SANCIONA Y PROMULGA LA PRESENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Apruébase como Pliego de Condiciones Generales, / Especificaciones Técnicas y General de Planos Tipo, el texto que consta entre fs. 3 y 211, con las correcciones que figuran en el "Pliego de Condiciones Generales" y forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 2º.- Comuníquese, insértese, publíquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-

[Firma]
Reg. VICARIO
SECRETARIO

RAFA
RODRIGUEZ

[Firma]
REP. DEPT. de I. M. (R. E.) AUGUSTO FELIX CRISTIANI
INTENDENTE MUNICIPAL